



Tulcán 08 de marzo del 2019

**Señor Presidente de la
Junta General de Accionistas de
TRANSPORTES Y SERVICIOS URGENTES INTERNACIONALES
"TRANSURGINT S.A."
Presente**

Muy estimado Sr. Presidente:

Por lo establecido en las leyes y estatutos, puedo presentar mi informe como COMISARIO del año 2018 de la Compañía TRANSURGINT S.A., según los movimientos y servicios prestados como empresa de transporte pesado.

Conforme a las Leyes de Compañías establecidas, nos regimos de acuerdo al Artículo 279 puedo expresar que es atribución y obligación de los comisarios vigilar que la administración de la compañía siga y cumpla los requisitos y a las normas legales establecidas en nuestro País Ecuador, para que la gerencia administrativa se rija encaminada al buen cumplimiento de lo que establece n las leyes.

Por lo establecido a los administrativos y funcionarios de la empresa se les ha solicitado periódicamente la entrega de balances, los mismos que hemos realizado un análisis continuo, así como también de los libros y papeles de contabilidad, flujos de caja y de las cuentas por cobrar; se han revisado los Estados Financieros como Balances General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad.

Al entregar el presente informe a la Junta General de Accionistas; puedo señalar que he solicitado informes y explicaciones a los funcionarios y empleados de la compañía para estar al tanto de los movimientos financieros durante el ejercicio contable 2018.

Puedo indicar que el Sr. Gerente de la compañía ha dado cumplimiento estricto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

El control interno implementado en la compañía es adecuado a sus necesidades y requerimientos está establecido de acuerdo a las normas y leyes de control vigentes.

Los estados financieros que serán presentados a la Junta General de Accionistas, en la próxima fecha a reunirse, están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado.

Se han aplicado las Normas Internacionales Financieras de Contabilidad como las disposiciones y normas legales y de control establecidas por la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas del Ecuador.





Como Comisario de la Empresa de Transportes y Servicios Urgentes Internacionales puedo manifestar como conclusión que todos los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal 2018, son la consecuencia del funcionamiento eficaz que ha tenido desde que inició sus actividades a partir del 22 de Septiembre del 2006.

Los resultados obtenidos en el año 2018, se puede notar que la empresa obtuvo ganancia, esto se debe a que los importadores y exportadores de nuestro país tuvieron compras y ventas internacionales muy considerables en el año 2017 y eso dio un fortalecimiento para las actividades de comercio exterior realizadas en el año 2018, por esta razón podemos manifestar que las empresas que se dedican al transporte pesado de carga por carretera en el año 2018 generaron ganancia, así puedo señalar que se nuestra empresa obtuvo una utilidad gravable de US\$. 16,672,17, generando un pago de Impuesto a la Renta en este periodo de US\$ 3,667.88, quedado como una utilidad neta de US\$ 13,004.29; nos realizaron retenciones deducibles durante el periodo declarado del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018 por un valor de US\$ 3,345.67, el anticipo de impuesto del año 2018 por 2.678.40 no se realizó el pago.

Para este periodo contable 2018, el pago del impuesto es de 3.667,88, menos las retenciones, con resultado en valor a pagar de impuesto en el formulario 101, en la casillero No.865 por 322.21 dólares; no se genera crédito tributario para el ejercicio 2019. Dicha información es reflejada en el Balance presentado al Servicio de Rentas Internas.

También ponemos en su conocimiento que nos acogemos al no pago del anticipo para el año 2019 según el artículo 575 de la ley reactivación económica para las provincias fronterizas, la empresa tiene como residencia la Provincia del Carchi, esto se ve reflejado en el Balance presentado al Servicio de Rentas Internas.

Quedo a la disposición para cualquier ampliación, del presente informe que pueda desear, así mismo se puedo aclarar cualquier inquietud que tenga el nuevo Comisario que se nombre para este nuevo periodo 2019.

Me suscribo de Ud. muy atentamente,

Wilmer Hernán Játiva López
Comisario

